



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2016

IX Legislatura

Número 56

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2016

ORDEN DEL DÍA

I. Debate, por el procedimiento de lectura única, de la Proposición de ley 46, sobre modificación de la Ley 10/2014, de 27 de noviembre, reguladora del transporte público de personas en vehículos de turismo por medio de taxi de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

II. Aprobación, en su caso, del límite máximo de gasto no financiero del presupuesto consolidado de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2017.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 45 minutos.

I. Debate, por el procedimiento de lectura única, de la Proposición de ley 46, sobre modificación de la Ley 10/2014, de 27 de noviembre, reguladora del transporte público de personas en vehículos de turismo por medio de taxi de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor López Pagán , del G.P. Socialista.....	3657
El señor Pedreño Cánovas , del G.P. Podemos.....	3657
El señor Fernández Martínez , del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	3658
El señor Iniesta Alcázar , del G.P. Popular.....	3658

Se somete a [votación](#) la proposición de ley.....3659

II. Aprobación, en su caso, del límite máximo de gasto no financiero del presupuesto consolidado de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2017.

El señor [Carrillo González](#), consejero de Hacienda y Administración Pública, presenta la propuesta de límite máximo de gasto.....3659

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor Martínez Lorente , del G.P. Socialista.....	3663
El señor Urbina Yeregui , del G.P. Podemos.....	3665
El señor Fernández Martínez , del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	3668
El señor Segado Martínez , del G.P. Popular.....	3670

El señor [Urbina Yeregui](#) interviene en un turno por alusiones.....3673

Se somete a [votación](#) la propuesta de límite máximo de gasto.....3674

Se levanta la sesión a las 12 horas y 10 minutos.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Buenos días.

Vamos a dar comienzo a la sesión plenaria prevista para hoy 12 de diciembre, con el primer punto del orden del día: [debate, por el procedimiento de lectura única en pleno, de la Proposición de ley sobre modificación de la Ley 10/2014, de 27 de noviembre, reguladora del transporte público de personas en vehículos de turismo por medio de taxi de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia](#).

La iniciativa ha sido formulada por el Grupo Parlamentario Popular, y en el turno general de intervenciones por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor López Pagán.

SR. LÓPEZ PAGÁN:

Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías. Buenos días, señor presidente, consejeras, consejeros.

Bien, brevemente haremos una referencia a la proposición de ley que nos presenta el Grupo Parlamentario Popular para modificar la Ley del taxi, la Ley 10/2014, que supone básicamente la ampliación de plazo a tres años para cumplir los requisitos que en aquella ley se establecieron de adaptación a la normativa europea para los taxis en la Región de Murcia.

Nosotros siempre hemos estado en la Asamblea Regional apoyando al sector del taxi y en aquella ley debatimos y también intentamos contribuir a que la ley fuera más ambiciosa y contemplara a la mayoría del sector del taxi, sin dejar también a la minoría de taxistas que en aquellos momentos venían y se reunieron con los grupos parlamentarios para que un sector que lo está pasando mal por la crisis tuviera esas ayudas y tuviera una ley a la que atenerse.

No tenemos una valoración, y sería bueno que la hiciéramos en algún momento, sobre el grado de cumplimiento de la ley, pero lo que sí tenemos claro es que el sector del taxi necesita ayuda, y como tal nosotros creemos que la modificación les va a ayudar, no les agobiará en el tiempo para la renovación de los taxímetros y el cumplimiento de la normativa europea, pero sí que quiero advertir, aprovechando la grandísima presencia del Consejo de Gobierno en pleno y del consejero de Fomento, que el sector del taxi necesita de esta modificación legal, necesita de ayudas económicas concretas que en el presupuesto anterior no fueron de aplicación por distintas razones que no traeré al caso, pero que fueron parte del debate de presupuestos y que no pudieron aplicarse. Esperemos que en este debate de presupuestos sí tengamos esa ayuda, porque si no, esta modificación legal será papel mojado y, por tanto, no les ayudaremos suficientemente.

Muchas gracias. *(Aplausos)*

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor López Pagán.

Por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra el señor Pedreño Cánovas.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Gracias, presidenta.

Buenos días, señor presidente, consejeros, consejeras, señorías.

Bueno, adelanto que esta modificación de ley cuenta con nuestro apoyo, del Grupo Parlamentario Podemos. Entendemos que el sector demanda un tiempo de prórroga para adaptarse a las exigencias de la ley, y en ese sentido apoyaremos.

Nosotros no participamos en la redacción de la ley de la anterior legislatura, que no estábamos presentes. Por tanto, hemos revisado aquel debate y somos conocedores de los planteamientos que en aquel momento se hicieron por parte de los grupos de la oposición, concretamente del Partido Socialista y de Izquierda Unida, y en efecto parece que es una ley que merecería la pena revisarse, evaluar-

se, contemplar sus insuficiencias, e incluso que pudieran atenderse demandas de actores que están implicados, inclusive demandas de la propia ciudadanía.

De cualquier forma, tratándose de una mera adaptación técnica, de una mera cuestión técnica de la ley, y que supone dar un respiro al sector en su proceso de adaptación a las exigencias de la normativa, vamos a apoyar la modificación.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Pedreño.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, tiene la palabra el señor Fernández Martínez.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Presidenta, señor presidente, señores consejeros, señorías:

Como se ha dicho ya también -y así se acordó cuando vimos el tema de la ley-, vamos a votar la ampliación del plazo solicitada, pero sí queríamos hacer unas cuantas consideraciones.

Creemos que el sector del taxi necesita de modernidad, que con esto se incluye o se influye en esa modernidad. Que hay que adecuarse o se tienen que adecuar a las nuevas tecnologías, no solamente se tienen que quedar en la imagen exterior y en la imagen del taxímetro, sino también tienen que implementar el cobro con tarjeta y las nuevas tecnologías (GPS, etcétera) a los vehículos, que eso facilitaría la labor y nos daría un servicio público mucho más eficiente y mucho más eficaz. Que con la aplicación del taxímetro moderno con el tique y todo este tema que se proponía en la ley, en la legislación, también se le da más transparencia de cara al ciudadano, que mejorará la imagen corporativa de los taxis del servicio público de la Región de Murcia, y, al igual que se ha apuntado por ahí, esperemos que vaya acompañado de ciertas ayudas para que los que menos actividad tienen y los más desfavorecidos -debido a la crisis y debido a toda la situación del sector- también se vean ayudados o apoyados para que puedan hacer estas nuevas instalaciones.

Solicitamos al sector que tampoco se demore mucho más, que todo esto ahonda en su propio beneficio, y que el sector se tiene que implicar y que en este año de verdad se queden todos instalados o todas las instalaciones efectuadas y todo se realice en los cauces de este año.

Y, por tanto, aprobaremos, como no es de otra forma, la modificación legislativa propuesta. Gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Fernández Martínez.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Iniesta.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Gracias, señora presidenta.

Señorías, señor presidente de la Comunidad Autónoma:

La Ley 10/2014 fue una ley con un amplio consenso en el sector del taxi, fue una ley que llegó, es cierto, después de un largo período de elaboración y es una ley que tuvo gran participación de los ayuntamientos. Lo digo, señor López, porque es una ley que fue responsabilidad de mucha gente, sobre todo porque hacía falta una norma regulatoria del sector del taxi.

Efectivamente, hay que ayudar al sector del taxi, sí, desde diferentes ámbitos: lo primero, hacía falta una ley de este tipo. Ya se ha anunciado para los presupuestos del año que viene una importante subvención de más de 150.000 euros en la renovación tecnológica; también está el papel de los ayuntamientos, yo no voy a citar (porque estamos con consenso) por qué no se pudo aplicar los 100.000 euros del año pasado, vamos a dejarlo ahí, pero lo importante es que esa voluntad que a veces expre-

samos aquí también luego hay que llevarla a la práctica, como es con las enmiendas por ejemplo o con hechos reales. También los ayuntamientos tienen mucho que decir, señor López, en ese aspecto para la ayuda del taxi.

¿Qué es lo que pretendemos simplemente con esta proposición de ley? Bueno, el artículo 21 daba la obligatoriedad de tener un letrero luminoso, de estar equipados con un taxímetro que diera sus facturas, a eso obligaba, y luego dábamos en la disposición adicional un plazo de dos años. Después de reunirnos con el sector del taxi en estas reuniones periódicas que tiene el Grupo Popular, parte de algunos taxistas (sobre todo en los municipios pequeños, que son los que tienen un volumen de negocio menor) nos hicieron llegar la conveniencia de una moratoria. ¿Una moratoria por qué de un año? Porque yo creo que es el plazo justo para dar una oportunidad para esa renovación tecnológica que cuesta un dinero, pero, también es cierto, para no perjudicar a los taxistas que ya han hecho esas renovaciones. Y aquí me quiero detener y agradecer el apoyo y la comprensión del sector mayoritario del taxi, que ha aceptado también que se dé un año más, porque si no, estábamos castigando a quien lo estaba haciendo bien en ese sentido, por lo tanto también quería agradecerle. Simplemente esa era nuestra finalidad, darle un año más sin romper el espíritu de la ley, que, por cierto, nosotros siempre estamos abiertos, sobre todo y seguro que el consejero, a hacer un debate sobre el sector del taxi, hacer una revisión de esa ley, que, recuerdo y les repito, con un gran consenso nació. Costó muchísimo esa ley, costó muchísimo, algunos lo vimos desde los ayuntamientos, otros desde aquí, desde la Asamblea Regional, pero no rompamos ese espíritu y ese consenso y evaluémosla, pero fundamentalmente recuerden que no solamente de dinero se vive, sino simplemente de otro tipo de ayudas. El sector del taxi también necesitaba, por ejemplo, que se regulara su actividad, su jornada, y eso se ha hecho desde muchos sitios y desde muchos ayuntamientos, o se controlara por ejemplo el número de asalariados, que estaban perjudicando al sector del taxi. No es solamente la subvención económica lo que necesita el taxi, el taxi lo que también necesita es esas evaluaciones que, como ustedes, muy bien han pedido.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Iniesta.

Pasamos a la votación de la proposición de ley en su conjunto. Votos a favor. Unanimidad.

Por lo tanto, queda la Proposición de ley sobre modificación de la Ley 10/2014, de 27 de noviembre, reguladora del transporte público de personas en vehículos de turismo por medio de taxi de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, convertida en ley de la Comunidad Autónoma.

Pasamos al punto dos del orden del día: [aprobación, en su caso, del límite máximo de gasto no financiero del presupuesto consolidado de la Administración general de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2017](#).

Tiene la palabra el señor consejero.

SR. CARRILLO GONZÁLEZ (CONSEJERO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA):

Buenos días, presidenta.

Señor presidente, consejeros, señoras y señores diputados, buenos días a todos.

Comparezco hoy ante esta Asamblea Regional para el debate y votación del límite de gasto no financiero del presupuesto de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2017.

Con la fijación del límite de gasto no financiero para el ejercicio siguiente se da cumplimiento al mandato establecido por la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en cuyo artículo 30 se dispone que el Estado, las comunidades autónomas y las corporaciones locales aprobarán en sus respectivos ámbitos un límite máximo de gasto no financiero coherente con el objetivo de estabilidad presupuestaria y con la regla de gastos, que marcará el techo de asignación de recursos de sus presupuestos.

El desarrollo normativo de este precepto de la Ley de Estabilidad corresponde a las comunidades

autónomas. Pues bien, aquí en Murcia se ha concedido la prerrogativa de la autorización del techo de gasto a esta Cámara, para potenciar su función de control en materia presupuestaria, tal y como estableció la disposición adicional primera de la Ley 5/2012.

No era necesario hacerlo así, pero se decidió en esta ley para destacar la preponderancia de la Asamblea en todo lo que concierne a una norma tan importante como el presupuesto.

Pues bien, con este marco normativo el Consejo de Gobierno ha adoptado, en su reunión de 5 de diciembre, el acuerdo sobre el límite de gasto no financiero para 2017 que ahora se somete a debate y votación.

Señoras y señores diputados, quiero hacer notar la absoluta celeridad con la que el Gobierno regional ha elevado a la Cámara esta propuesta de acuerdo que les estoy presentando.

Como recordarán, el pasado viernes 2 de diciembre el Consejo de Ministros aprobó, previo informe favorable del Consejo de Política Fiscal y Financiera de 1 de diciembre, la senda de estabilidad presupuestaria para el período 2017-2019, fijando para las comunidades autónomas en 2017 un déficit del 0,6 % del PIB regional.

Este parámetro resulta esencial para la configuración del techo de gasto, por lo que era necesaria su adopción previa.

Pues bien, ese mismo día la Consejería que dirijo procedió a cerrar los cálculos oportunos del techo de gasto para elevar la propuesta al Consejo de Gobierno que, tras su aprobación el mismo lunes, dio traslado a esta Cámara. ¿Y por qué esta celeridad? Porque como todos ustedes saben, el techo de gasto es el hito previo necesario para cerrar la elaboración del presupuesto, y para este Gobierno la aprobación del presupuesto de 2017 es una prioridad absoluta con la que pretende fijar los pilares de su acción de gobierno y trasladar el crecimiento económico al ciudadano a través de los servicios públicos que va a recibir y a través de nuevas bajadas de impuestos.

Con el escenario institucional y económico existente, se ha procedido a calcular un año más el límite de gasto no financiero para el ejercicio 2017 en base a tres parámetros: el principal son los ingresos presupuestarios no financieros que se estiman obtener el próximo ejercicio, tanto por la Administración general de la Comunidad Autónoma como por sus organismos autónomos. A esta cantidad hay que agregar, hay que sumar el margen derivado del déficit de estabilidad presupuestaria permitido por el Gobierno, y finalmente sumamos los ajustes de contabilidad nacional, un ajuste meramente técnico.

A continuación, voy a proceder a describir estos componentes que integran la cuantía del límite de gasto no financiero para 2017.

En primer lugar, la previsión de ingresos para 2017 asciende a 3971 millones de euros. Esta previsión representa un aumento del 0,3 respecto a la realizada para 2016. De esta cantidad, 3971, el 73 % corresponde a los ingresos del sistema de financiación autonómica. Según la comunicación oficial recibida del Ministerio de Hacienda y Función Pública del pasado 6 de octubre, estos ingresos ascienden a 2904 millones de euros, lo que representa un 2,7 % respecto al presupuesto inicial de 2016. En términos absolutos crecen 77 millones de euros.

La moderación en la evolución del sistema se debe a que las entregas a cuenta han sido calculadas por el Ministerio aplicando a la misma previsión de recaudación de los impuestos de 2016 las reglas e índices del modelo actualizado. Es decir, el montante global a repartir entre las comunidades autónomas es el mismo que se repartió en 2015 para 2016; sin embargo, el reparto entre las comunidades autónomas es distinto.

Esta revisión está beneficiando a la Región de Murcia en tanto que esta está siendo más dinámica que otras regiones. Por este concepto se han previsto 2654 millones de euros, lo que supone 49 millones de euros más. Como decía, puesto que el montante total a distribuir es el mismo, hay otras comunidades autónomas en las que la cifra que se ha comunicado ha disminuido. En Murcia ha aumentado, en otras regiones ha disminuido.

Bueno, pues el sistema de financiación autonómica también proporciona presupuestariamente el saldo de liquidación del ejercicio 2015, cuya estimación asciende a 248 millones de euros, 27 millones más que la previsión de hace un año, a lo que hay que descontar finalmente el saldo fraccionado de las liquidaciones negativas de los ejercicios 2008-2009, por importe de -29 millones de euros.

Al margen del sistema de financiación autonómica, la Comunidad percibe los ingresos del siste-

ma de financiación provincial, que para 2017 reportarán 218 millones de euros, un 1,6 más que la previsión de hace un año.

Por su parte, los ingresos tributarios aportarán al presupuesto regional de 2017, según las estimaciones realizadas, 466 millones de euros, el 11 % del total no financiero. Esta cantidad supone una minoración del 8,9 % respecto a la previsión realizada hace un año, lo que se debe, por un lado, al ajuste del modelo de previsión aplicado, según el comportamiento tendencial de la recaudación realizada en los tributos cedidos, y por otro, a la rebaja de impuestos que se aprueba y que detallaré más adelante.

Ante la moderación del crecimiento experimentado por los tributos cedidos, se ha vuelto a revisar el criterio de estimación, cuyo resultado es una previsión más conservadora que la del año pasado, afectando fundamentalmente al impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados y al impuesto minorista de hidrocarburos.

En el caso del impuesto de sucesiones y donaciones se une al impacto de las medidas normativas aprobadas y la revisión del criterio de estimación.

Aplicar un criterio de estimación riguroso y estricto a los tributos cedidos y a los ingresos en general es esencial para reconducir las cuentas públicas regionales a la senda del equilibrio presupuestario, al tiempo que es un ejercicio absoluto de transparencia por parte del Gobierno regional.

El siguiente componente de los ingresos es el de las subvenciones finalistas procedentes de otras Administraciones públicas, básicamente del Estado. En este año se mantiene prácticamente constante respecto al año pasado por el efecto de la prórroga de los presupuestos generales del Estado. En concreto, con una previsión de 161 millones, experimenta un aumento de 4 millones con respecto al año pasado.

Los recursos procedentes de fondos europeos ascienden en 2017 a 137 millones, lo que supone una reducción del 11 % con respecto al año anterior, de conformidad con lo previsto en la programación ya establecida del período actual, del período operativo 2014-2020.

Finalmente, el último de los componentes, el resto de ingresos, que, con una previsión de 81 millones de euros, aportan el 2 % del total no financiero y que en 2017 estos suponen un incremento del 4,8 % con respecto a 2016.

Por tanto, estos seis componentes (sistema de financiación autonómica, sistema de financiación provincial, recaudación de tributos cedidos, subvenciones finalistas del Estado, fondos europeos y resto de ingresos) suman la cifra de 3971 millones de euros, prevista para 2016, que suponen el primer gran sumando del techo de gasto.

El segundo componente del límite de gasto no financiero es el déficit autorizado como consecuencia del objetivo de estabilidad presupuestaria. De conformidad con el acuerdo del Consejo de Ministros del 2 de diciembre, informado favorablemente por el Consejo de Política Fiscal y Financiera en sesión de 1 de diciembre, el objetivo de estabilidad asciende a -0,6 % del PIB regional. En términos absolutos este objetivo permite a la región incurrir en un déficit de 179 millones de euros.

En relación al objetivo inicialmente aprobado en 2016, del 0,3 del PIB, el objetivo recientemente aprobado para 2017 supone a la Comunidad un aumento del margen de 92 millones.

Por último, el tercer componente lo constituyen los ajustes de contabilidad nacional que responden a ajustes meramente técnicos de naturaleza contable realizados por la Intervención General para traducir los datos presupuestarios a los criterios de la contabilidad nacional de España. Para 2017 dichos ajustes ascienden a 108 millones de euros. Esta partida crece 53 millones, como consecuencia básicamente del aumento de los gastos de reconstrucción de Lorca, en 18 millones, y del impacto de los intereses devengados, en 16 millones.

Pues bien, la suma de los tres componentes (ingresos, objetivo de estabilidad y ajuste de contabilidad nacional) determina el límite de gasto no financiero del presupuesto consolidado de la Administración general de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 17, que asciende, como ustedes saben, a 4.258 millones.

Así pues, señoras y señores diputados, someto hoy a su aprobación un techo de gasto que supone 158 millones de euros más en relación al aprobado hace un año, en términos porcentuales, 3,9 %.

Como decía al inicio de mi intervención, en 2017 entrará en vigor una amplia batería de benefi-

cios fiscales con una triple finalidad: social, de estímulo económico y de fomento de la investigación. Hablemos de estas medidas.

En primer lugar, las medidas de naturaleza social van dirigidas a apoyar fiscalmente a las familias, a los dependientes, y a aplicar los compromisos adquiridos en el marco de la estrategia de apoyo a las víctimas del terrorismo durante el período 2016-2020.

Dentro de este tipo de medidas destaca la aplicación en el impuesto de sucesiones y donaciones de la deducción a favor de padres, hijos y cónyuges al 60 % desde el 50 % aplicable actualmente, deducción que compartimos en la idea con el grupo político Ciudadanos.

En este impuesto se ha incluido, asimismo, una deducción del 99 % para las familias numerosas de carácter especial, es decir, con 5 o más hijos, porque consideramos que los abultados gastos que soportan dichas familias requieren una especial sensibilidad también en el ámbito fiscal. Esta es una de las actuaciones del plan de familia y defensa de la vida que está preparando este Gobierno.

Asimismo, se aprueba una nueva exención de la tasa de Administración para los siguientes certificados relacionados con la discapacidad: certificado de valoración de grado de discapacidad, certificado de capacidad de residuales a efectos de demanda de empleo, certificado de dedicación laboral, de adaptación de medios y tiempo, o de accesibilidad.

Además, dentro de las medidas sociales se aprueban nuevas bonificaciones en el conjunto de tasas para víctimas del terrorismo, así como de sus cónyuges e hijos.

Después, tras estas medidas fiscales de carácter social voy a citar las que se aprueban que tienen relación con el impulso económico, con las que se pretende consolidar el crecimiento y la generación de empleo. Destaca como medida de esta naturaleza la aplicación de tipos reducidos en el impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados aplicables en operaciones de compraventa de inmuebles de uso industrial y empresarial en la que participen sociedades de garantía recíproca. En concreto, en el caso del impuesto de transmisiones patrimoniales se fija un tipo del 1 %, en lugar del 8 o al 3 actual, según los casos, y en el supuesto de actos jurídicos documentados, del 0,1 frente al 1,5 actual.

Como saben, la finalidad de esta medida es favorecer la puesta en producción de naves e instalaciones industriales que se encuentren en desuso en los distintos polígonos industriales de la región.

Otra medida de estímulo económico es la aplicación durante 2017 y 2018 de la exención de determinadas tasas para emprendedores. Se trata de la ampliación de un beneficio que ha existido ya durante 2015 y 2016.

Asimismo, para 2017 se congelan las tasas y precios públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y no quiero olvidarme en este apartado de mencionar la ampliación temporal de los beneficios fiscales previstos para Lorca en la Ley 5/2011 durante dos ejercicios más, 2017 y 2018, una medida para revitalización económica de este municipio.

Y quiero finalizar este apartado con una medida importante tanto por su finalidad, el fomento de la investigación biosanitaria, como por el impuesto en el que incide, el impuesto de la renta de las personas físicas.

Señoras y señores, en 2017 en la Región de Murcia entrará en vigor una deducción autonómica en el IRPF por los donativos destinados a la investigación en el ámbito sanitario. Cualquier persona residente en la región que realice donaciones para esta finalidad podrá deducirse el 30 % de las cantidades donadas, siempre que haya sido efectuada por transferencia bancaria y el beneficiario sea la Comunidad Autónoma o cualquier de sus entes dependientes, entre los que se encuentran las universidades públicas regionales o las fundaciones y asociaciones inscritas en los registros correspondientes de la Comunidad Autónoma.

Con esta medida, el Gobierno persigue abrir la investigación a la sociedad, incentivar y favorecer la investigación biosanitaria incorporando nuevas fórmulas de participación social que podrían destinarse, si así se decide por los contribuyentes, a enfermedades que son prevalentes en la Región de Murcia.

Señoras y señores, les he tratado de desbrozar el cálculo del techo de gasto de la Comunidad Autónoma para 2017 cuya aprobación solicito a esta Cámara.

Considero que este techo de gasto merece su confianza y aprobación porque, en primer lugar, su cálculo obedece estrictamente a criterios técnicos marcados por la Ley de Estabilidad en base a una

previsión de ingresos sumamente realista.

En segundo lugar, este techo de gasto va a permitir a la Comunidad avanzar en la senda de equilibrio presupuestario de manera gradual, garantizando a nuestros ciudadanos los servicios públicos que reciben y mejorando su renta disponible mediante nuevas rebajas de impuestos, todo ello auspiciado por un contexto de crecimiento económico y creación de empleo que debemos fortalecer y hacer más sólido.

El techo de gasto que les someto a aprobación es una obligación legal, pero no solamente eso, es un mecanismo...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando, señor consejero.

SR. CARRILLO GONZÁLEZ (CONSEJERO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA):

Sí, presidenta.

... es un mecanismo adicional de control del Parlamento regional sobre el Gobierno, que marca el punto de partida en la conformación del presupuesto.

Señorías, a pesar del retraso al que nos ha conducido el bloqueo político institucional a nivel central hace pocas semanas, es intención del Gobierno regional aprobar el presupuesto de 2017 antes de que finalice este año para no retrasar las inversiones y las rebajas de impuestos que consideramos que van a beneficiar a todos los ciudadanos de la región.

Por este motivo, en caso de ser aprobado hoy el techo de gasto, el Consejo de Gobierno aprobará mañana, mañana mismo, el Proyecto de ley de Presupuesto General de la Comunidad Autónoma, para abrir cuanto antes el debate parlamentario sobre el mismo.

Estoy seguro de que contaremos con la legal colaboración de todos los grupos de esta Cámara para que, con intenso trabajo y espíritu de diálogo, podamos aprobar el presupuesto de 2017. Para ello, el paso previo indispensable es la aprobación del límite de gasto del mismo, el techo de gasto para el que hoy les pido, en nombre del Gobierno, su voto favorable.

Muchas gracias, señorías. *(Aplausos)*

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor consejero.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martínez Lorente.

SR. MARTÍNEZ LORENTE:

Señorías, señor presidente, consejeros, señor Carrillo, buenos días, señora presidenta.

Señor consejero, y si no, también. Y si no se aprueba, también aprobarán el presupuesto, puesto que tienen el aval del Consejo Jurídico, como ocurrió el año pasado. Por lo tanto, imaginamos que mañana tendremos ese presupuesto aprobado.

En cualquier caso, sabemos que están ustedes tranquilos, tienen el apoyo de Ciudadanos y, por tanto, este año sacan para adelante este techo de gasto.

Bien, bueno, hay que decir que hoy asistimos al primer acto, el primer acto de una representación teatral que sería un sainete si no fuera porque no tiene gracia. A esta obra la podríamos llamar “el gran paripé de los presupuestos de 2017”. Sí, esto es así porque en eso ha convertido el Partido Popular el proceso de aprobación de estos presupuestos, con el visto bueno de los señores de Ciudadanos.

¿Y por qué es un paripé? En primer lugar, porque sabemos, todos sabemos, ustedes, los señores del Partido Popular que están en el Gobierno mejor que nadie (puesto que están gobernando), que este techo de gasto no es más que un artificio, un artificio para decir que se cumple formalmente con el objetivo de déficit, pero todos sabemos que muchas de las cifras que hoy posiblemente se van a

aprobar no se van a cumplir en el año 2017, y todos sabemos en qué lugar se esconde el déficit en los presupuestos, que es fundamentalmente en el presupuesto del Servicio Murciano de Salud.

Si nos vamos a este año, el Servicio Murciano de Salud ha gastado hasta octubre unos 1760 millones, así que, haciendo una simple regla de tres, gastará aproximadamente unos 350 millones entre noviembre y diciembre; claro que para el Servicio Murciano de Salud se presupuestaron unos 1700 millones, esos 350 irán lógicamente a déficit; y si los sumamos al déficit que ya tenemos, nos encontramos con que el déficit este año no va a ser el que estaba previsto, ni siquiera el que se ha ido anunciando durante el año. Y he de reconocer que yo me equivoqué, me equivoqué el año pasado, dije en el debate de presupuestos que iba a ser el 1,75 %; pues bien, si no me equivoco con las cifras que tenemos para este año posiblemente vamos a superar el 2 %. Nos vamos a pasar en este aspecto solo un 600 %, nada más que un 600 % sobre el objetivo que teníamos cuando aprobamos el techo de gasto el año pasado. Bien.

Por cierto, señor consejero, hablando del Servicio Murciano de Salud, resulta que si nos metemos en la página web donde está la Cuenta General de la Comunidad Autónoma y consultamos el presupuesto... el presupuesto no, la ejecución del presupuesto del Servicio Murciano de Salud, nos dice que el resultado de explotación suma 275 millones de pérdidas. Bien, pues si sumamos bien (y eso lo sabe hacer cualquier niño de Primaria), eso no suma 275 millones en pérdidas sino que suma unas pérdidas de 1712 millones, es decir, hay un error de solo, solo 1437 millones en las cuentas que ustedes tienen publicadas en la página web de la Comunidad. Pero, vamos, señor consejero, no se preocupe, no pretendo decir que haya falsedad en documento público, esto sí que es un error, esto sí, esto sí.

Bien, pues esta es la situación del 2016. ¿Qué pasará en 2017? Pues sin conocer todavía el presupuesto de 2017 (estamos hablando del techo de gasto, no del presupuesto) apostarí a que vamos a volver a ver que se esconde la madre del cordero del déficit autonómico en el presupuesto del Servicio Murciano de Salud, y esto supone que el déficit de 2017 no será de 179 millones de euros (tal y como se anuncia) sino que será de en torno a unos 500 millones de euros, por tanto, en torno al 1,7 % del PIB, y es posible que me vuelva a estar quedando corto porque uno peca de prudente.

Pero es que hay más razones, hay más razones para poder decir que esto esto es un paripé:

En 2014 los ingresos propios de la Comunidad Autónoma fueron de 88 millones inferiores a lo presupuestado; en 2015 fueron 186 millones menos.

En 2016 estimo que la diferencia negativa estará en torno a los 80 millones. ¿Cuántos va a ser en 2017? Con la información que nos aportan, que es demasiado escasa, es difícil hacer una previsión muy precisa, pero nos imaginamos que, siguiendo la tradición, van a ser también bastantes menos de los presupuestados, por tanto por ahí se nos escapará otra vez el objetivo de déficit.

Y la tercera razón por la que todo esto es un paripé es que, bueno, el señor consejero ha esperado hasta diciembre para presentar el techo de gasto. ¿La excusa? Conocer cuál era el objetivo final de déficit. Como todos sabemos, el señor Montoro planteaba un 0,5%, y finalmente gracias a la presión del Partido Socialista (especialmente de los presidentes de comunidades autónomas del Partido Socialista) este ha sido un 0,1 puntos por ciento más, 0,1 puntos que nos suponen unos 29 millones de euros más que podemos tener de déficit. Bien, 29 millones frente a 400 millones presupuestados por debajo del Servicio Murciano de Salud es poco, 29 millones frente a 80 millones de ingresos por debajo de lo previsto, es poco. Por tanto, no vale la pena, porque es que además tenemos pendientes de conocer los Presupuestos Generales del Estado, y en el Parlamento de Madrid quizá los Presupuestos Generales del Estado no salgan como los presente el Partido Popular y por tanto haya cifras muy superiores a esos 29 millones (esperemos que para arriba) De hecho, el Partido Socialista está luchando o va a luchar en el Congreso porque se aumenten los fondos para nuestra Comunidad en más de 100 millones de euros, esperamos que sea aprobado y por tanto tendríamos ahí, ¿verdad?, un pequeño balón de oxígeno.

Pero el hecho es que debido a esto finalmente se nos han impuesto unos plazos para debatir el techo... perdón, el presupuesto que no permiten un debate serio y riguroso de los presupuestos, un debate como se merecen los presupuestos de la Comunidad Autónoma, lo cual, junto con la inverosimilitud de las cifras, convierte todo este proceso de aprobación de los presupuestos en ese paripé del que estoy hablando en mi intervención.

Bien, expuestas las tres razones por las que no consideramos serio este proceso de aprobación de los presupuestos, haré un comentario sobre las medidas impositivas anunciadas, en concreto sobre una de ellas, sobre la que tiene que ver con el impuesto de sucesiones. Nosotros creemos que habría que reformar este impuesto para que ninguna familia, ninguna familia sin recursos, pueda tener problemas para aceptar una herencia. Para ello, creemos que hay que aumentar el mínimo exento pero no rebajar de forma indiscriminada el presupuesto.

Para nosotros, el impuesto de sucesiones es posiblemente el impuesto más redistributivo de la riqueza, por encima incluso del impuesto de la renta, y en ese sentido no estamos por su desaparición, como sí que parece que lo están ustedes y los señores de Ciudadanos, aunque, claro, es lógico que ustedes estén por la desaparición, puesto que ustedes son de derechas y a la derecha lo de la redistribución de la renta parece ser, está claro, que no va con ellos.

Bien, en cualquier caso estamos hablando de que, según sus propias cifras, la bonificación total estaría en torno a unos 100 millones de euros, 100 millones de euros de ingresos que al no recibirse irán a déficit y lo pagarán los murcianos del futuro, porque esto, el déficit, señor consejero, al final hay que pagarlo.

Bien, en cualquier caso estos presupuestos que vamos a debatir a ritmo de fórmula 1 van a incluir 158 millones más de gasto, 158 millones que provienen de que tenemos el doble de objetivo de déficit que el año pasado y de esa especie de caja negra que son los ajustes de contabilidad nacional, que este año aumentan también bastante, pero el hecho es que, habiendo crecido la economía en torno al 3 %, los ingresos, los ingresos no financieros solo crecen un 0,3%, lo cual también muestra un cierto fracaso.

En cualquier caso, nosotros creemos que esos 158 millones se habrían de destinar a lo que para nosotros son prioridades, como es una mejor financiación de la sanidad, que está claro que está infrafinanciada, mejorar la financiación de los ayuntamientos, realizar un plan de choque de empleo para mayores de 45 años, y la lucha en serio contra la pobreza, en donde por desgracia estamos a la cabeza de España.

Bien, para concluir diré que un año más volvemos a ver un ejercicio de hipocresía. Señor Carrillo, cuyo jefe y presidente de nuestra Comunidad Autónoma llegó a decir que el 0,5 % de objetivo de déficit le parecía bien, cuyo jefe no reclamó un objetivo más alto y cuyo jefe votó a favor del 0,6 % en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, no alineándose con otras comunidades que como la nuestra están maltratadas a nivel de financiación autonómica (y con las que se ha reunido), y, bueno, nos presentan hoy un techo de gasto que pretende estar hecho para no sobrepasar un objetivo de déficit que nuestro señor presidente, usted, señor consejero, y todo su Gobierno saben que se sobrepasará con creces. En cualquier caso, a esto por desgracia, a esta hipocresía, estamos acostumbrados.

A lo que no estábamos acostumbrados, quizá porque llevan poco tiempo en estas lides, es a que los señores de Ciudadanos participaran en este tipo de paripés. Allá ustedes si quieren dar el visto bueno a lo que ustedes saben que es papel mojado, allá ustedes si quieren votar a favor de que dos más dos son tres. Nosotros vamos a participar en esta obra de teatro por responsabilidad, por intentar mejorar (aunque poco podrá ser por las reglas de modificación de los presupuestos, de enmiendas a los presupuestos), pero modificar en lo que podamos y mejorar estos presupuestos, pero a nosotros no nos pidan que comulguemos con ruedas de molino.

Muchas gracias. *(Aplausos)*

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Martínez Lorente.

Por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra el señor Urbina Yeregui.

SR. URBINA YEREGUI:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señor presidente de la Comunidad, señores consejeros y consejeras, señores diputados y público

también que nos acompaña:

Estamos hoy debatiendo el techo de gasto, y hay que decir que lo debatimos porque el Gobierno ya sabe que se va a aprobar, porque si no, no lo estaríamos debatiendo, si no, sacaría el informe de los Servicios Jurídicos del año pasado y nos saltaríamos este trámite, trámite que de hecho impusieron ustedes en una ley, una ley que nos podemos saltar cuando el resultado de la votación de esta Cámara, a la que, según dice el propio consejero, se le dio la prerrogativa de decidir el techo de gasto, intenta decidir algo que no va acorde con lo que plantea el Gobierno. Por lo tanto, debatimos el techo de gasto porque ya se sabe de antemano, antes del debate, que se va a aprobar el techo de gasto.

Porque realmente Ciudadanos ya les dijo que sí, y les dijo que sí incluso antes de conocer la cifra, lo cual resulta de una irresponsabilidad muy grande. También es irresponsable dar el sí conociendo las cifras, pero más aún cuando se les adelantaron las cifras sin conocerlas, les dieron el sí antes de conocer las cifras.

Y lo que es lamentable también es que esto es un poco una ficción.

Yo puedo entender la frustración del señor consejero de Hacienda, incluso del presidente de la Comunidad Autónoma, porque buena parte de este presupuesto viene encorsetado, viene encorsetado fuera de la Región de Murcia.

Porque realmente lo que estamos debatiendo hoy, y ya lo he dicho en alguna ocasión, es el presupuesto de la periferia de una colonia. Una colonia, que es nuestro país, frente a las instituciones europeas.

Porque ya en el año 2000 perdimos nuestra capacidad de acuñar nuestra moneda, perdimos la política monetaria, que es clave en un país, la perdimos en el año 2000. Y en el 2011 perdimos además la capacidad de fijar nuestro propio techo de gasto, que nos viene supervisado e impuesto desde Bruselas por una serie de burócratas, no elegidos democráticamente, que nos imponen el techo de gasto, nos imponen un criterio de déficit, y además nos imponen una serie de condiciones que hacen que la política presupuestaria de este país esté secuestrada por la burocracia europea, nos imponen 5500 millones de recorte. 5500 millones de recorte a los cuales yo sumaría los 8000 del dinero que le han pedido prestado a las empresas con el adelanto, un buen artificio contable, del impuesto de sociedades. Adelanto que es como un préstamo que le han hecho las empresas para cuadrar este año el déficit dentro de los márgenes de la Unión Europea, porque si no, no lo hubieran cuadrado. Pero eso es un artificio al cual no van a poder acudir el año que viene, ni el siguiente, ni el otro; es más, el día que decidan volver a la normalidad va a haber que devolverle ese dinero a las empresas. Es como un préstamo sin fecha de devolución todavía, pero hace que sea todavía más artificial el límite de déficit que se nos impone desde Bruselas: 5500 más los 8000 que hemos hecho de artificio contable.

Por lo tanto, este límite de déficit que se nos impone es además una cifra arbitraria, no hay ningún fundamento económico que diga por qué un límite del 3% o del 3,1 que se le impone a España, sea razonable. ¿Por qué no el 4 o el 5 o el 1? Que yo sepa, no hay ninguna teoría económica que diga que el 3 % es la cifra mágica. Y la prueba, y voy a dar solamente un ejemplo de que hay una arbitrariedad enorme en la política que nos imponen desde la Unión Europea, es por ejemplo las declaraciones, que a mí especialmente me parecen insultantes, que ha hecho la Comisaria de Industria, Comercio Interior y Pymes, la señora Elzbieta Bieńkowska, adelantándose a la solicitud que ya ha hecho el presidente electo Trump, incluso antes de llegar a la Casa Blanca, para que se incremente el presupuesto militar. Bueno, pues como eso nos lo imponen, porque encima Europa parece que está más pendiente de lo que decidan en la Casa Blanca, nos imponen un incremento de gasto militar. Bueno, pues se dice desde la Comisión Europea que no imputará para el déficit, o sea, que podemos decidir partidas de gasto que no van a cubrir el déficit.

¿Y por qué en vez del aumento en gasto militar, no decidimos que no cuente para el déficit el gasto en sanidad, el gasto en educación o, como bien nos decían los bomberos que se manifiestan hoy en la Asamblea, los gastos para las emergencias, para el Consorcio de Emergencias? Podríamos decidir en la Unión Europea que estos sean los gastos que no computan para el déficit, porque son los de máxima emergencia social.

Por lo tanto, vuelvo a la idea inicial, asumamos que somos una colonia a la que se nos está imponiendo la política presupuestaria, y hacemos, dentro de los márgenes que se nos imponen, lo mejor que podemos. Y el margen que se nos ha impuesto a las comunidades autónomas es el 0,6 %, y nos

parece insuficiente, claramente. Nos parece insuficiente porque si el límite del Estado es del 3,1, y son las comunidades autónomas las que proveen los servicios fundamentales de educación, sanidad, dependencia, etcétera, se nos podría haber dado una porción bastante más importante de ese déficit que Europa le autoriza al Estado español. De nuevo, una arbitrariedad. ¿Por qué el 0,6 y no el 1,5?, ¿o por qué no el 2% para las comunidades autónomas, cuando suministramos los servicios básicos y más cercanos al ciudadano? Realmente es una ficción de los números, es una ficción de los números. Y además no nos gusta el 0,6, porque es incluso menor que el que finalmente se autorizó el año pasado, empezamos con el 0,3 y el realismo nos llevó a que en abril había que ir al 0,7 %. No nos gusta esa cifra.

¿Pero cuáles son las cifras reales? Las cifras reales son 4258 millones, ese es el techo de gasto que traemos hoy a debate.

Y el señor consejero, que lo explica técnicamente muy bien, hay que reconocer que nos vende muy bien la cifra, nos dice que es un aumento de 158 millones. Si que es un aumento de 158 millones, ¿pero respecto a qué?, respecto al techo de gasto del año pasado. Por cierto, techo de gasto que no se debatió aquí porque se perdió, vino impuesto luego por la puerta de atrás en el debate de la enmienda a la totalidad.

Bueno, pues sí, hay un aumento de 158 millones respecto al techo de gasto del año pasado. Pero es una ficción numérica, es una ficción. Porque realmente hay un recorte, hay un ajuste, hay una reducción sobre las cifras reales de la ejecución presupuestaria, por dos razones: primero, porque hay una enorme falta de transparencia al esconder un montón de gastos que nos han venido impuestos en el déficit sobrevenido que va a tener esta Comunidad Autónoma, se nos impuso el 0,7 % en abril, cifra que la comunidad autónoma ya alcanzó prácticamente en agosto; si asumimos que en agosto ya estábamos en el 0,7, los 153 millones se quedan en 43. Pero es que en septiembre ya estábamos en el 0,9 de déficit.

Y yo también traigo aquí mis cifras, yo he ido a dos instituciones que probablemente ni siquiera ustedes pongan en cuestión, que es la Fundación de Estudios de Economía Aplicada (FEDEA) y la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, ambas (utilizando datos del Ministerio de Hacienda) apuntan a que la Comunidad de Murcia va a tener un déficit al final de año del 1.64. Bueno, pues esta es la cifra más realista probablemente, incluso por ahí apuntan a cifras mayores. Yo me quedo en el 1.64, significa 492 millones de déficit.

Si ese déficit, que es el que vamos a tener en la comunidad autónoma real, se suma al techo de gasto inicial, si hacemos esa simple suma, nos salen 4592 millones. Por lo tanto, si lo comparamos con el techo de gasto que se está debatiendo hoy aquí va a haber que recortar, va a haber que hacer un ajuste de 334 millones. Y eso es lo que nos preocupa a nosotros, que en realidad vamos hacia un ajuste de 334 millones. Y como buena parte del déficit de esta Comunidad está en la Consejería de Sanidad, bueno, corrijo, en el SMS, que también por un mecanismo para hacer un artificio contable no se gestiona desde la Consejería de Sanidad sino que es una entidad independiente, con una contabilidad diferente, nos permite esconder ahí unos 400 millones de déficit, lo cual es de nuevo eliminar transparencia y hacer más difícil solucionar este problema grave. Por lo tanto, de estos 334 millones de ajuste buena parte de ellos lamentablemente serán en servicios básicos, y además estos 334 millones probablemente se vean incrementados.

Porque hay otra cosa que no nos gusta del techo de gasto que se trae hoy aquí, y es la parte de los ingresos, que consideramos excesivamente optimistas, por dos razones. Primero, porque están ustedes anunciando bajadas de impuestos, lo cual nos parece bastante irresponsable en el contexto económico en el que todavía nos estamos moviendo. Si el objetivo es el equilibrio presupuestario, resulta casi demagógico estar hablando, a bombo y platillo, de bajadas de impuestos; no nos convence esa propuesta. Se está dando una ralentización del crecimiento económico, esto lo conoce todo el mundo, va a haber menos crecimiento el año que viene que el ha habido este; por lo tanto, los recortes de ingresos vinculados a la actividad económica van a ser mayores de los que se están planteando aquí.

Y, por otro lado, se es excesivamente optimista en los fondos europeos. Sí que hay fondos europeos contemplados, pero su verdadera ejecución es menor siempre de la que está incluida en las cifras. Por lo tanto, no se están ejecutando todos los fondos europeos y la suma de ingresos va a ser

menor. Por lo tanto, este ajuste que yo decía de 334 millones, probablemente se verá incrementado.

Y finalmente, ya para acabar, hoy estamos con el debate del techo de gasto, pero quiero hacer un crítica importante sobre el déficit democrático que tenemos este año con el debate de todos los presupuestos. Lo estamos debatiendo tarde porque, como somos colonia, hasta que desde la metrópoli no se nos han dado las cifras no hemos podido ponernos en marcha, ni en Madrid, ni en la Comunidad Autónoma. Y encima lo vamos a debatir mal, porque cuando se anuncie mañana la Ley de Presupuestos, señores, señorías, nos dan menos de tres días para preparar las enmiendas a la totalidad, que anuncio que vamos a presentar, vamos a hacer nuestro trabajo, a partir de mañana estudiaremos las cifras y prepararemos una enmienda a la totalidad trabajada seriamente. Pero estamos acortando los plazos sobre lo que dice el artículo 46 del Estatuto de Autonomía y del 152 al 156 del Reglamento de esta Cámara, que dicen que para que la Ley de Presupuestos empiece a entrar en vigor tiene que haberse presentado con dos meses de antelación a esta Cámara, y se ha acortado a trece, a diecisiete días que va a durar el debate total de presupuestos, solo tres para la enmienda a la totalidad, solo diez para las enmiendas parciales.

Esto no es serio, si queremos trabajar todo el presupuesto de la comunidad autónoma no se puede trabajar de esta manera, es una manera de eliminar las garantías democráticas que deberían de garantizarse en esta Cámara.

Y, por lo tanto, anunciamos que vamos a presentar una enmienda a la totalidad, y que vamos a preparar también un buen conjunto de enmiendas parciales, aun siendo conscientes de que ahí se puede producir una segunda burla democrática, porque en esta Cámara se aprobaron...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SR. URBINA YEREGUI:

...un buen número de enmiendas parciales el año pasado, y no se han cumplido. Aun sabiendo que muy probablemente no se cumplan tampoco las que consigamos aprobar este año, vamos a trabajar por ellas.

Pero, en cualquier caso, la conclusión principal es que no vamos a aprobar el techo de gasto, y ya veremos lo que pasa con la ley presupuestaria. Pero si pasa lo mismo que el año pasado, también le adelanto ya desde hoy que tampoco aprobaremos el conjunto del presupuesto.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Urbina Yeregui.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, tiene la palabra el señor Fernández Martínez.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Señora presidenta, señorías, señores consejeros:

Reconocemos, señor consejero, que este año se ha esmerado con respecto al año pasado, el techo de gasto ya no lo ha presentado en una sola hoja, además confuso y poco transparente para la mayoría de los mortales. Además, vuelven a dar cifras que no se corresponden, que no cuadran, porque nos dice en el artículo primero del escrito, o en el apartado primero, que fijan el techo de gasto en 4258 millones de euros, y lo justifican con un cuadro que acompañan que suma 3971 millones de euros, un descuadre de 287 millones de euros. Eso en sus estudios de económicas, igual que en los míos, en contabilidad de primero estaríamos suspensos.

Señor consejero, tampoco le costaba mucho haber puesto dos filitas más debajo, especificando o explicando.

Nos tenemos que enterar por la prensa que ese descuadre corresponde al 0,6 % del déficit máximo autorizado por el Ministerio de Hacienda a las comunidades autónomas, que son 179 millones de euros, y los otros restantes 108 millones corresponden, como bien lo ha explicado, al ajuste de contabilidad nacional, en esta Cámara esta mañana.

Le vuelvo a repetir, señor Carrillo, al igual que le decíamos este año pasado, tienen que hacer más pedagogía con todos y exponer las cifras con mucha más claridad. No hubiera pasado nada si hubieran presentado unos cinco o seis folios, al igual que hizo con su presentación a los medios de comunicación. Pero, claro, no sabemos si esa parquedad en explicaciones ante esta Asamblea Regional corresponde al ninguneo que este Gobierno le otorga a los representantes de los murcianos.

Habría visto, no está el señor presidente, pero se lo digo al Consejo de Gobierno, esta mañana también ha salido el sol, viene así saliendo desde el día 1 de enero. Ustedes auguraban que poco menos que se iba a ocasionar un cataclismo debido al retraso en la aprobación de los presupuestos y a las enmiendas de la oposición. Que, por cierto, ¿se ha cumplido alguna de ellas? Porque ha sido la excusa perfecta para ni realizar las enmiendas propuestas y tampoco los gastos comprometidos.

Por eso ustedes pues, bueno, nos deberán de explicar, o por eso a lo mejor el déficit no se incrementa en tanto como lo que estamos hablando, porque como no se cumple ni una cosa ni la otra.

Pero, eso sí, esos asesores nombrados por sus dedos mágicos han cobrado todos los meses, incluso se han realizado transferencias de crédito para que los mismos no vieran mermados sus ingresos ni el número.

En cuanto a las manifestaciones de satisfacción demostradas ante la prensa por la concesión por parte del Gobierno central de un 0,6 % de déficit, sinceramente no sabemos si es tan bueno como ustedes manifiestan, pues supone incrementar el endeudamiento de esta Comunidad como mínimo, y aunque no lo comentan, este año terminaremos en torno a los 8300 millones de euros, como mínimo en otros 200-300 o, como se han indicado otras cifras por aquí, en torno a los 400 y pico millones de euros.

¿Saben lo que esto significa? Que cada murciano debe, por cuenta de la Comunidad Autónoma, más de 5500 euros por cabeza; o sea, una pareja con dos hijos debe, por cuenta de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, 22.000 euros, un poquito más quizá. Sin olvidar la parte correspondiente de la deuda general del Estado, más la deuda de sus municipios correspondientes, que en casos como el de Totana esta familia debería sumar otros 24.000 euros, una hipoteca de por vida. Muchos de ellos seguro que no tienen hipoteca de 50.000 euros, más o menos las cantidades que nos salen, para hacerle frente durante toda su vida.

Señorías, hemos hipotecado el futuro como mínimo de dos generaciones, y aquí nadie se ha querido dar cuenta de ello, y en lugar de gestionar esa deuda para minimizarla tratando de disminuir el endeudamiento, seguimos incrementándolo asegurando 179 millones de déficit adicional y otros 108 debido a esos ajustes, más lo que nos lleve. Como mínimo, nos llevará en torno a los 300-400 millones de euros más de deuda.

Si tenemos en cuenta que los intereses están en mínimos históricos, que el FLA se está portando excesivamente bien con la región y con todas las regiones endeudadas, ¿pero han llegado a pensar qué pasaría si repuntaran simplemente los tipos de interés en un punto?

No se están tomando en serio la cifra de deuda. Evidentemente me van a decir que es imprescindible cubrir los servicios básicos, pero también les decimos que hay que gestionar mejor los recursos públicos. Se puede hacer mucho mejor, los presupuestos tienen que considerarlos por la reducción del gasto con una gestión más eficiente y eficaz, y no por el incremento de los ingresos.

Señor consejero, eso es lo fácil, incrementar ingresos e incrementar déficit. Al final son ingresos, es con préstamos, es con deuda. Lo difícil es gestionar lo primero, gestionar el gasto. Mantiene su estructura de gastos superfluos y no necesarios, y donde a través de institutos, fundaciones, empresas públicas, etcétera, mantienen escondidos no sabemos qué favores, a quiénes o a quién.

No obstante, consideramos que con el techo de gasto presentado y teniendo presentes las infraestructuras necesarias y comprometidas, no consideramos que puedan garantizar su realización. Ya veremos a ver lo que pasa este año, este año pasado desde luego muchas infraestructuras siguieron como estaban el año anterior y como el anterior y como el anterior.

Señorías, durante los meses de septiembre, octubre y noviembre ustedes deberían de haber consensuado los presupuestos con los grupos parlamentarios. No pongan la excusa de que no sabían el déficit autorizado, pongan otra excusa pero esa no vale. Eso hubiera venido bien para después hacer más cosas, pero sí lo podrían haber estado trabajando con los grupos parlamentarios. Desde Ciudadanos les dimos la oportunidad de hacerlo, pero nos obligaron a levantarnos de la mesa, y lo hicimos porque ustedes no nos facilitaron ni un borrador con el que poder trabajar. Y la pregunta que traslado es la siguiente: ¿no lo facilitaron porque tenían el borrador pero no querían entregarlo o no lo entregaron porque no disponían de él?

Si es por la primera razón, les diré que incumplen el artículo 46 del Estatuto de Autonomía, que establece que será presentada ante la Asamblea con una antelación mínima de dos meses a la fecha del inicio del correspondiente ejercicio. Debería haber sido registrado en sede parlamentaria como máximo el día 1 de noviembre.

Si es por la segunda, me dejan ustedes preocupado por su falta de previsión: ¿dónde está el respeto del Ejecutivo a la Asamblea Regional? ¿Es necesario recordarles que ustedes ya no están en mayoría y que la única forma de aprobar las cosas es bajo el consenso y el acuerdo, que ya no pueden usar la prepotencia y la arrogancia de los pasados veinte años?

Señorías, saben que no les vamos a bloquear el techo de gasto, ¿y saben por qué? Por dos razones (se han expuesto aquí):

Primero, porque en el pasado año nos dimos cuenta de que daba igual, ustedes podían presentar los presupuestos y obviar el techo de gasto según un informe de los Servicios Jurídicos, con lo cual ahora volverían a tener una excusa para machacar a la oposición con el retraso en la tramitación presupuestaria. No lo hemos considerado.

Y segundo porque nos comprometimos con los murcianos a tramitar unas cuentas públicas más plurales, acordes con las legítimas reclamaciones de todos los ciudadanos, solidarios con los sectores más desfavorecidos, que atiendan las desigualdades territoriales, respetuosos con nuestro patrimonio cultural (en ruina en la mayoría de los casos), que inviertan en educación pública, que está en situación crítica, o en sanidad, que no está más allá. En definitiva, queremos unas cuentas para todos los murcianos y todas las murcianas.

Para conseguir esos objetivos, no vamos a bloquear este techo de gasto, a fin de que los presupuestos sean admitidos a trámite parlamentario, pero tampoco vamos a votar a favor, porque, como hemos puesto *ab initio*, se trata de un techo de gasto opaco, provisional, manejable y que parte de premisas inciertas.

Realizaremos una abstención responsable. Y les avanzamos que no cuenten con nosotros para la aprobación de sus presupuestos a no ser que sean ustedes capaces de mantener líneas de diálogo y consenso para llegar a un acuerdo amplio con los colectivos, con los sectores representativos de la sociedad, con los municipios; en definitiva, con todos los murcianos. Les advertimos que nosotros seremos la voz de la reivindicación de estos colectivos.

Muchas gracias, señorías.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor Fernández.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Segado Martínez.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Gracias, señora presidenta.

Señorías, señores consejeros, en primer lugar permítanme que agradezca al presidente y al señor Carrillo su responsabilidad por la celeridad con la que han traído a esta Cámara el límite de gasto no financiero aprobado por el Consejo de Gobierno el siguiente día hábil a que lo aprobara el Consejo de Ministros, y que nos va a permitir sancionar los presupuestos antes de que concluya el año en curso y su entrada en vigor a la par que el nuevo año, si así lo decide este Parlamento.

Y les recuerdo, señor Urbina, que el año pasado, aun sabiendo que el techo de gasto no iba a ser

aprobado por este Parlamento, el Gobierno trajo para su debate el techo de gasto, que ciertamente fue tirado para atrás, pero se debatió aquí y se votó por la mayoría de la oposición en contra.

Había, señorías, que esperar por lealtad institucional a tener el objetivo de déficit y así se ha hecho, no solo por los números a que hacía referencia el señor Martínez Lorente, había que esperar por lealtad institucional, y es cierto, señor Martínez Lorente, que gracias al apoyo de un nuevo PSOE a nivel nacional parece que se terminó ya aquel “no es no”, aunque yo no sé muy bien qué parte de la dirección regional del PSRM-PSOE se puede poner medallas en ese acuerdo de hoy. De hecho, hoy el Grupo Socialista no va a apoyar este techo de gasto, luego pocas medallas se pueden poner desde la bancada del Grupo Socialista. Pero la realidad es que la región contará con 158 millones más de posibilidad de gasto, donde entran, efectivamente, esos 29 de los que se apropiaba su señoría, 158 millones más para invertir en sanidad, en educación y en servicios sociales, que, como saben y junto con alguna partida más (como vivienda), son las partidas que engloban, que suponen más del 80 % de todo el presupuesto de la Comunidad Autónoma en los últimos años.

Por tanto, lo primero agradecer la responsabilidad de todos y especialmente del Grupo Ciudadanos, que con su abstención, por lo que ha anunciado el señor Fernández Martínez, posibilitará que salvemos este primer peldaño hacia la aprobación de los presupuestos.

En segundo lugar, señorías, la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, la AIREF, que es un organismo del Estado que el Partido Popular creó en el Gobierno y que es el encargado de velar por la sostenibilidad de las finanzas públicas como vía para asegurar el crecimiento económico o como vía para asegurar el bienestar de la sociedad española a medio y largo plazo y, también es cierto, para garantizar el cumplimiento efectivo por parte de las Administraciones públicas del principio de estabilidad presupuestaria previsto en el artículo 135 de la Constitución.

Esa es la definición de la AIREF, es cierto que algunos de ustedes no creen que la sostenibilidad de las finanzas o que el equilibrio presupuestario asegure el crecimiento y asegure el bienestar. Mucho menos lo creen desde el Grupo Podemos, que ni creen en este artículo 135 de la Constitución ni creen en la mayoría de los artículos de la Constitución española y, por lo que se ha visto en la intervención del señor Urbina, ni siquiera creen en la Unión Europea. En cualquier caso, la AIREF define el techo de gasto de la siguiente manera: “el límite de gasto no financiero es un instrumento de gestión presupuestaria a través del cual, una vez estimados los ingresos del ejercicio, se calcula el gasto presupuestario que permite el cumplimiento del objetivo de estabilidad”. Es decir, primero estimamos los ingresos, luego se calcula el gasto que permite cumplir con el objetivo de estabilidad.

Los ingresos los ha expuesto detalladamente el consejero Carrillo, *grosso modo* se los resumo yo: los ingresos del sistema de financiación autonómica crecen 77 millones de euros por el mayor dinamismo y por el crecimiento de la economía regional; aumentan también, aunque muy poco, los ingresos del sistema de financiación provincial, también las subvenciones finalistas del Estado, y el resto de ingresos (donde se incluyen ventas de activos, ingresos por prestaciones de servicios, multas, precios públicos, etcétera), y disminuyen los fondos europeos, como estaba previsto ya en la programación del actual período operativo hasta 2020, también disminuyen sustancialmente los ingresos tributarios provenientes de los tributos que tenemos cedidos en 46 millones de euros, precisamente, señorías, precisamente, señor Martínez Lorente y señor Urbina, para hacer más creíble esa cifra de ingresos. Rehagan, por lo tanto, sus cifras, porque ya el consejero, ya el Gobierno ha reducido esos ingresos por tributos propios, por tributos cedidos, en 46 millones de euros.

Sin embargo, no bajan, no se tocan los resultantes del impuesto de actividad económica, los del juego del bingo, los medioambientales, o las tasas, que se igualan a los del año pasado.

Esto nos da un leve aumento de los ingresos financieros de 13 millones hasta los 3971, que con los 179 del déficit y los 108 de los ajustes de contabilidad nacional hacen el total de 4.258 millones que nos presenta el Gobierno. Por lo tanto, 158 millones más, que, repito, nos van a permitir invertir más en sanidad, en educación y en servicios sociales, como vienen haciendo los Gobiernos del Partido Popular desde hace más de veinte años.

Y además eso lo hacemos reduciendo impuestos: donde gobierna el Partido Socialista con Podemos, o los independentistas con Podemos, o todos juntos con Podemos, el techo de gasto sube porque también suben los impuestos, y no solo a los ricos. Por ejemplo, en Navarra, la tierra del señor

Urbina y del señor Urralburu, lo primero que hicieron fue subir el IRPF a partir de 19.500 euros, no para los ricos, sino a partir de 19.500, siendo la región además que más ha subido impuestos en el 2016, pero es que además subieron sociedades, subieron transmisiones patrimoniales, subieron actos jurídicos documentados, subieron patrimonio y subieron hidrocarburos. Así obviamente es muy fácil subir el techo de gasto y a la misma vez cargarse la economía.

Mire, yo entiendo que su postura en este debate es difícil, porque nos acusan de que las cifras de ingresos no son reales, pero, claro, si ponemos las cifras de ingresos que para ustedes son reales, habría que bajar el techo de gasto, habría que bajar el gasto público, y eso para ustedes es anatema. Así que para subir el techo de gasto tendrían que subir impuestos, que es lo que hacen allá donde Navarra, y eso es lo que provoca el frenazo en seco de la recuperación económica, del crecimiento y de la creación de empleo.

Nosotros, por el contrario, queremos bajar nuestros impuestos, tenemos el compromiso con nuestros electores, tenemos también el compromiso con Ciudadanos de bajar sucesiones y donaciones, este año se va a ampliar la bonificación al 60%, y hasta el 99% para las familias numerosas de categoría especial.

Además, el Gobierno quiere congelar tasas y precios públicos, eximir tasas para ciertos certificados de discapacidad, para demandantes de empleo, para víctimas del terrorismo, reducir transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados en operaciones de compraventa de inmuebles de uso industrial y empresarial donde participen sociedades de garantía recíproca, se mantienen bonificaciones de ciertas tasas para emprendedores, al igual que el año anterior, y la deducción autonómica en el IRPF por los donativos destinados a la investigación en el ámbito sanitario. Triple finalidad, por tanto, en la reducción de impuestos: un fin social, otro fin de estímulo económico y un tercero de fomento a la investigación.

Podremos gastar más e intentaremos cumplir el objetivo del déficit sin perder de vista nuestra meta, que desde el principio de legislatura ha sido alcanzar el equilibrio al final de la legislatura en 2019, y ese es precisamente el nuevo objetivo que ha marcado el Gobierno de España, el equilibrio en el 2019, como se había comprometido el presidente Pedro Antonio Sánchez.

Aunque no nos engañemos, señorías, para eso es vital la reforma del sistema de financiación autonómica vigente en la actualidad, un sistema de financiación autonómica que nos sitúa como la peor comunidad autónoma financiada, junto con Valencia, y que fue obra..., todos sabemos de quién fue obra. No voy a repetir argumentos que han sido... (*Voces*). Que fue obra, señor González Tovar, de Zapatero, efectivamente, siendo usted delegado del Gobierno.

No voy a repetir argumentos que han sido recordados cientos de veces en esta Cámara, pero tenemos que conseguir, con el acuerdo unánime de todos los grupos, que la Región de Murcia pase a recibir al menos la media de la financiación del resto de comunidades autónomas y que sea, señorías, compensada por los ocho años de infrafinanciación que ha sufrido de vigencia del actual modelo.

Señor presidente, señor consejero, la aprobación de este techo de gasto es el prelude de un intenso trabajo parlamentario para la sanción de los presupuestos de 2017 antes de fin de año, unos presupuestos que un año más...

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Señor Segado, tiene que ir concluyendo, por favor.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Termino, señora presidenta.

Unos presupuestos que un año más, y especialmente en los años de crisis, van a asegurar los servicios públicos esenciales para todos los ciudadanos de la Región de Murcia, favoreciendo además la creación de empleo, favoreciendo además el crecimiento económico.

Los datos que nos dicen que -y termino de verdad- Murcia va a ser la comunidad autónoma con mayor crecimiento de todas las de España son datos que nos indican que estamos en la buena dirección. Queremos seguir en esa senda, no nos vamos a desviar ni nos vamos a despistar a pesar del rui-

do que los agitadores quieran montar.

Muchas gracias, señora presidenta. (*Aplausos*)

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Pasamos a la votación...

SR. URBINA YEREGUI:

Señora presidenta, quiero, en virtud del artículo 103 del Reglamento, que las alusiones hechas directamente a mi persona que considero inexactas o lesivas, un turno para aclararlas, en virtud del artículo 103. Creo que podría disponer de tres minutos.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Un momento, señor Urbina. (*Voces*)

Por favor, me tiene que decir cuáles son las alusiones que usted considera lesivas.

SR. URBINA YEREGUI:

Inexacta la primera, en cuanto al trámite del año pasado del techo de gasto, y lesiva la siguiente, en cuanto a mis opiniones sobre la Unión Europea, y de nuevo inexacta la tercera, en cuanto a si soy o no de Navarra.

Necesito aclarar estas cuestiones.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Tiene usted un turno de tres minutos.

SR. URBINA YEREGUI:

Muchas gracias, señora presidenta.

Alusión número uno. Le voy a hacer una pequeña cronología y con ánimo constructivo, señor Segado, para que conozca los hechos y mis opiniones con un poco más de detalle.

Año pasado. Se programó un debate de techo de gasto en una fecha. A continuación se imputa a la señora alcaldesa de Torre Pacheco. Se aplaza el debate una semana, se retira de esta Cámara. A continuación se fija una fecha. A la fecha del debate la señora alcaldesa de Torre Pacheco no había dimitido (*voces*), no había dimitido...

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Por favor, espere un momento, señor Urbina. Espere un momento, señor Urbina.

SR. URBINA YEREGUI:

... no había dimitido y, por lo tanto, el Gobierno...

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Espere un momento, señor Urbina, espere un momento.

Esta Presidencia ha considerado que ha dado tres minutos y no hay posibilidad de diálogo.

SR. URBINA YEREGUI:

Tres minutos a los cuales se descontarán treinta segundos...

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Señor Urbina, por favor, cíñase al tema y sea breve.
Puede continuar.

SR. URBINA YEREGUI:

No se produjo la dimisión, se perdió el techo de gasto y se acudió a los Servicios Jurídicos para aprobarlo de otra manera.

Alusión número dos, que estoy en contra de la Unión Europea. Eso es radicalmente falso, yo voy a clarificarle que estoy a favor, y apoyo y creo en la Unión Europea, creo sobre todo en la Unión Europea de los ciudadanos, de la Unión Europea que protege los derechos de los ciudadanos y no en la que impone ideológicamente un modelo económico ultraliberal que nos está llevando al desastre y al auge de la extrema derecha. Son dos modelos de la Unión Europea. Elija usted el suyo, yo tengo muy claro el mío.

Tercera alusión. Señor Segado, yo he nacido en Madrid, y no me importaría nada ser adoptado por Navarra, estaría encantado, tan encantado como el hecho de haber sido adoptado por la Región de Murcia.

Muchas gracias.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor Urbina.

Procedemos al turno de votación. Votos a favor, 21. Votos en contra, 18. Abstenciones, 3.

Esta Presidencia declara que queda aprobado el límite de gasto no financiero del presupuesto consolidado de la Administración general de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y sus organismos autónomos para el ejercicio 2017, que se fija en 4.258.433.940,53 euros.

Habiendo concluido todos los temas, se levanta la sesión.